



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD-N°

230103

Salta, 31 JUL 2003
Expediente N° 12.090/03

VISTO:

La Resolución N° CD-109/03 de esta Facultad, a través de la cual se llama a inscripción de interesados a los fines de cubrir mediante evaluación de antecedentes y oposición dos cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la cátedra BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto, emitió su dictamen que cuenta con la aprobación de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que en la resolución N° CS-307/03 del Consejo Superior de esta Universidad, se distribuyen los créditos para el Presupuesto 2.003, a fin de cubrir las erogaciones para la retribución a docentes de apoyo al ingreso 2.003.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 09/03 del 01 de Julio de 2.003)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Claudia María del Valle DOMINGUEZ, D.N.I. N° 20.881.492, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de Julio y hasta el 30 de Noviembre de 2.003.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación en la partida presupuestaria correspondiente del crédito afectado por Resolución N° CS-307/03.

ARTICULO 3°.- La profesional designada deberá pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de notificación para cumplir con los trámites pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

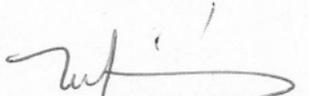
31 JUL 2003

Salta,
Expediente N° 12.090/03

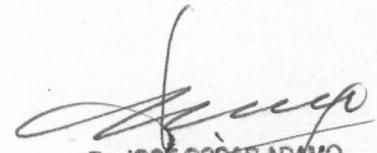
RESOLUCION -CD-N° **23 07 03**

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud